ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

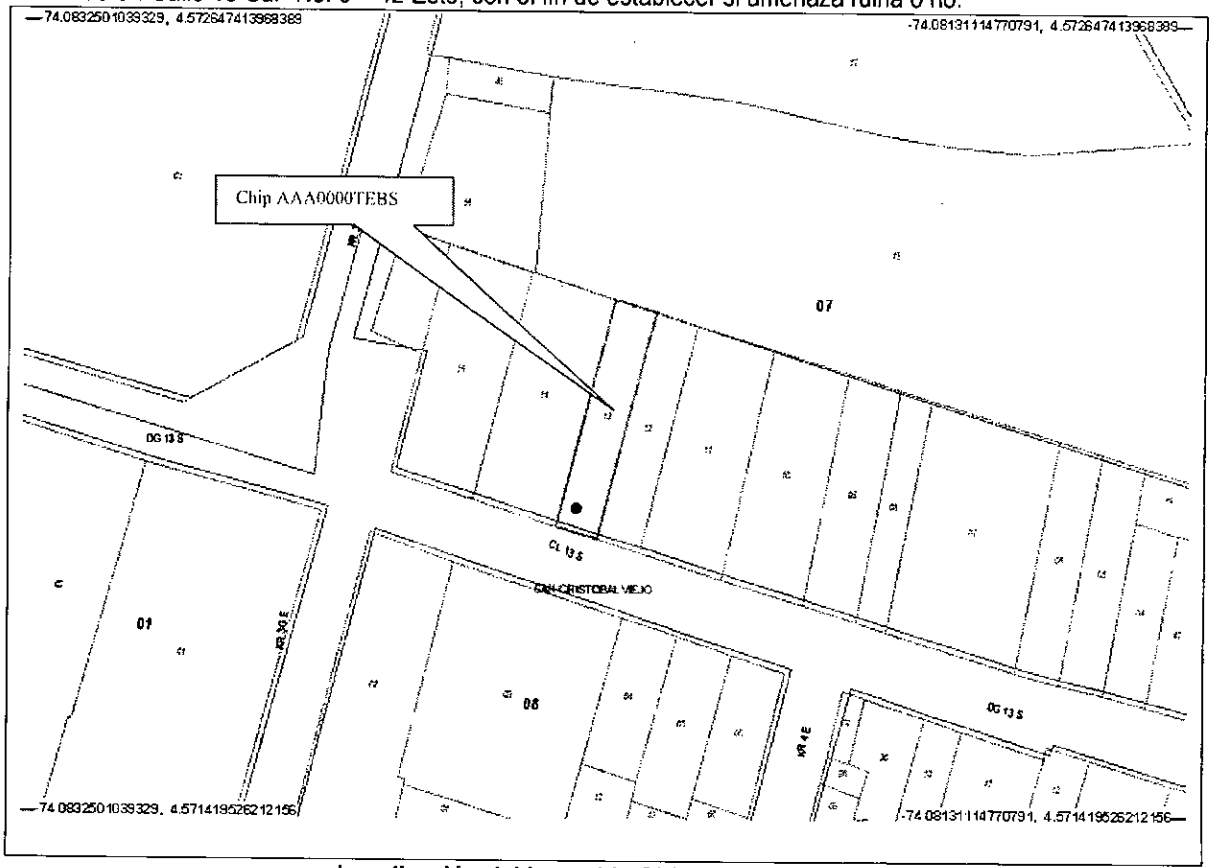
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 980

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
UPZ:	(33) Sosiego
BARRIO:	San Cristóbal Viejo
DIRECCION:	Calle 13 Sur No. 3 – 42 Este
CHIP:	AAA0000TEBS
FECHA DE VISITA:	Noviembre 13 de 2007
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de San Cristóbal
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	180 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 13 Sur No. 3 – 42 Este, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de San Cristóbal, de acuerdo con el oficio No. 0440-228, en el proceso de querella No. 4962/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se aprecian las condiciones estructurales en que se encuentran los muros, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo combinados con muros de adobe, la cubierta es en teja de barro apoyada en una estructura de madera. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en mal estado, se puede observar deterioro y humedad excesiva en la parte superior, como se ve en la fotografía 2; en la parte central del muro se aprecia el desprendimiento de acabados y agrietamientos verticales, como se ilustra en la fotografía 3. El dintel que se encuentra sobre el acceso principal está agrietado, se observa una abertura mayor a un centímetro generando inestabilidad a esta zona de la fachada, lo anterior se puede ver en la fotografía 4.

En el costado occidental de la fachada se puede ver que el muro está deteriorado, se aprecia el desprendimiento de unidades de mampostería, y pérdida de verticalidad, como se observa en la fotografía 5. En la fotografía 6 se puede ver que el muro de lindero del costado occidental está en malas condiciones, se detecta desprendimiento de unidades de mampostería

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada edificación

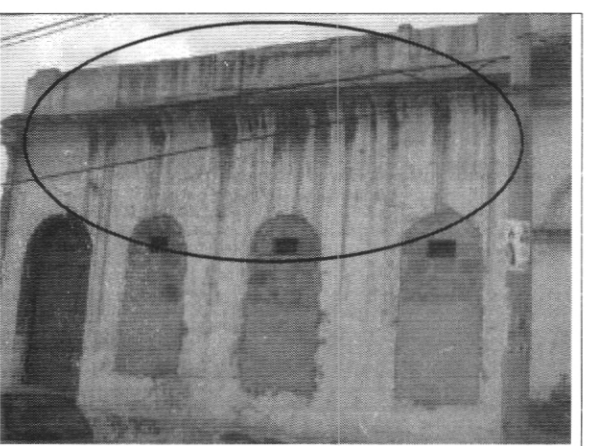


Foto 2. Humedad excesiva y deterioro en parte superior

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

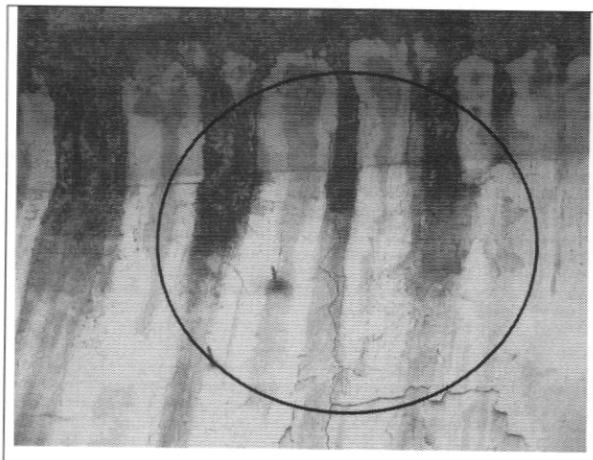


Foto 3. Agrietamiento y desprendimiento de acabado

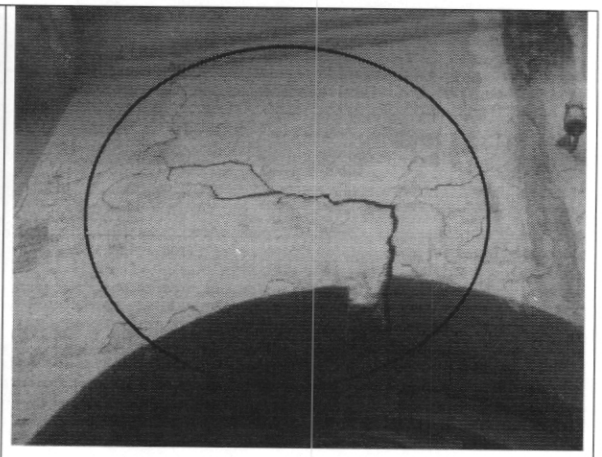


Foto 4. Agrietamiento en dintel sobre acceso

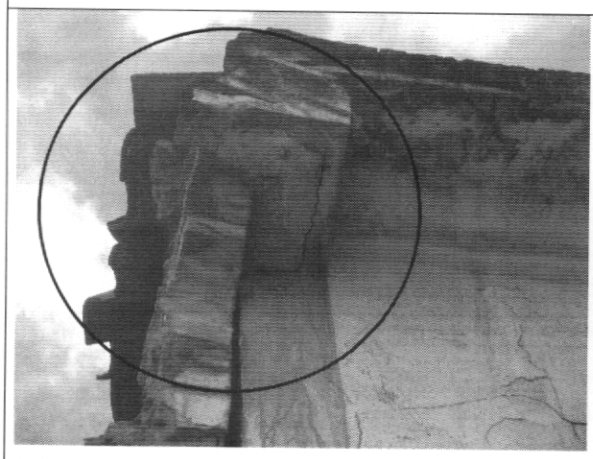


Foto 5. Desprendimiento de unidades y deterioro en costado occidental, pérdida de verticalidad

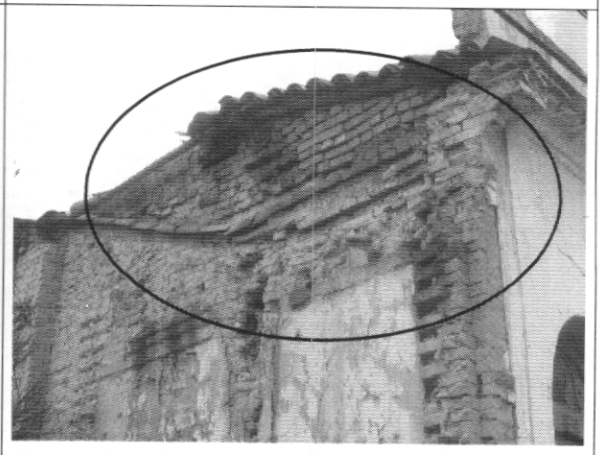


Foto 6. Desprendimiento de unidades en muro costado occidental

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 13 Sur No. 3 – 42 Este, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada de la edificación

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

- Retirar la zona sobre el acceso principal, dintel y muro sobre dintel, que presentan agrietamiento
- Reparar el muro del costado occidental que presenta desprendimiento de unidades
- Proveer las medidas de aislamiento del sector frente a la edificación hasta que se lleven a cabo las actividades anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co